



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

**REGISTRADA BAJO EL N.º 3.215.-**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a informar:

1. Cuantas son las escuelas deportivas que dependen del Municipio, detallar por disciplina deportiva y lugar donde desarrollan su actividad.
2. Que cantidad de chicos asistieron a las escuelas deportivas durante el año 2017 (discriminar el numero por escuela y por disciplina).
3. Sobre el total de niños que asisten a las escuelas deportivas, dependientes de la Municipalidad de Rafaela, cual es el importe total de dinero que se abona en concepto de seguro y a que compañía. (Especificar de año 2017).
4. Desde y hasta que edad se permite el ingreso a las escuelas deportivas, dependientes del Municipio.
5. Cuantos fueron los profesores que se desempeñaron en las escuelas deportivas de referencia, durante el año 2017, discriminar por disciplina y lugares de enseñanza. Especificar los montos abonados en concepto de sueldo mensual, los nombres de los docentes y si pertenecen a la planta de empleados municipales y de no ser así cual es el mecanismo para contratarlos.
6. Si para el año 2018 se tiene previsto que funcionen la misma cantidad de escuelas deportivas, en los mismos sitios, con el desarrollo de idénticas disciplinas y con la misma cantidad de docentes.

(Exp. C.M. N° 08680-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE  
RAFAELA**, a los cinco días  
del mes de abril del año dos mil  
dieciocho.-----

  
**FRANCO ANTONIO BERTOLIN**  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



  
**Lic. RAÚL BONINO**  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela